

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-056781 / SUBCO JEFAD 20.1

Ciudad y Fecha 01 de octubre de 2024

Señor Coronel
 DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana Ibagué
 Policía Metropolitana Ibagué METIB
 Carrera 48 sur No.157-199 B/ Picaleña
 Ibagué. Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del contrato suministro de Alimentación No 87-8-10043-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2024	Hasta	30/09/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-056781-METIB del 16/07/2024, el señor coronel OSCAR EDUARDO ACOSTA BAHAMON, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
 - Informe de supervisión del periodo comprendido en el periodo del mes de Julio del 16/07/2024 al 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-136705-DETOL.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido en el periodo del mes de agosto del 01/08/2024 al 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-155846-DETOL.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Información del contrato

Contrato No.	87-8-10043-2024 del 10/07/2024													
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO Y DE APOYO A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE "METIB", DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL", PARA LAS ACTIVIDADES DE FESTIVIDADES, EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVOS, ADMINISTRATIVAS, DE CAPACITACION, PREVENTIVAS, OPERATIVAS Y LAS DIFERENTES EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANCURSO DE LAVIGENCIA 2024.													
Contratista	J.H SOLUCIONES LOGISTICA S A S NIT 901288156-5													
Representante legal	JHADER OCTAVIO VARON MORENO DOC. IDENTIDAD: 1.012.342.350 expedida en Bogotá CIUDAD NOTIFICACIÓN: Ibagué Tolima DIRECCIÓN: carrera 48 sur # 157 199 B/Picaleña CELULAR: 3102346357 E-MAIL: jhader880520@gmail.com													
Valor inicial del contrato	El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$120.500.000,00) incluido el valor del IVA, asignados por recurso 10 distribuidos así: <table border="1" data-bbox="548 948 1474 1073"> <tr> <th>ITEM – UNIDAD</th> <th>REC.</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB"</td> <td rowspan="2">10</td> <td>\$ 40.500.000</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL"</td> <td>\$ 80.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 120.500.000</td> </tr> </table>			ITEM – UNIDAD	REC.	VALOR	POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB"	10	\$ 40.500.000	DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL"	\$ 80.000.000	VALOR TOTAL		\$ 120.500.000
ITEM – UNIDAD	REC.	VALOR												
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB"	10	\$ 40.500.000												
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA "DETOL"		\$ 80.000.000												
VALOR TOTAL		\$ 120.500.000												
Valor adiciones del contrato	<table border="1" data-bbox="548 1125 1474 1228"> <tr> <th>Adición No</th> <th>Valor adición</th> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>\$00.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$00.00</td> </tr> </table>			Adición No	Valor adición	N/A	\$00.00	TOTAL	\$00.00					
Adición No	Valor adición													
N/A	\$00.00													
TOTAL	\$00.00													
Valor total del contrato	El valor estimado de la presente contratación es de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE.													
Plazo de ejecución inicial	5 meses													
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	16/07/2024													
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	20/12/2024													
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	<table border="1" data-bbox="548 1632 1474 1705"> <tr> <th>Adición No</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Plazo Ejecución</th> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>			Adición No	Fecha Inicio	Plazo Ejecución	N/A	N/A	N/A					
Adición No	Fecha Inicio	Plazo Ejecución												
N/A	N/A	N/A												
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	<table border="1" data-bbox="548 1725 1474 1798"> <tr> <th>Adición No</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Plazo termino</th> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>			Adición No	Fecha Inicio	Plazo termino	N/A	N/A	N/A					
Adición No	Fecha Inicio	Plazo termino												
N/A	N/A	N/A												
Adiciones	<table border="1" data-bbox="548 1808 1474 1881"> <tr> <th>ITEMS</th> <th>Fecha Suscripción</th> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>			ITEMS	Fecha Suscripción	N/A	N/A							
ITEMS	Fecha Suscripción													
N/A	N/A													
Modificatorios	NO APLICA													

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Prorrogas	Prorroga No	Fecha Inicio	Fecha Terminación
	N/A	N/A	N/A
Otros	Se ha ejecutado sin interrupciones y sin inconvenientes		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

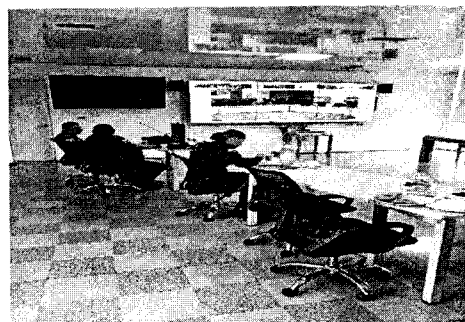
1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico y por teléfono se coordinó con la empresa "J.H SOLUCIONES LOGISTICA SAS", los diferentes pedidos de alimentación para cubrir las actividades en el comando Departamento de Policía Tolima así;



Reunión administrativa y operativa, realizada el día 02/09/2024 donde se suministró 32 refrigerios ítems (22).

DESAYUNOS 03/09/2024



ALMUERZOS 03/09/2024

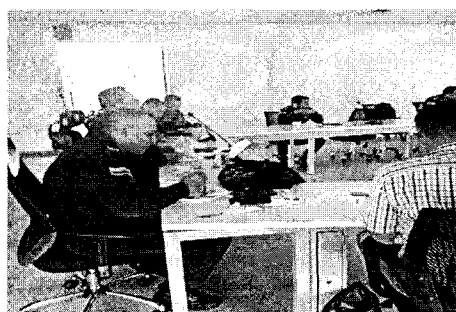




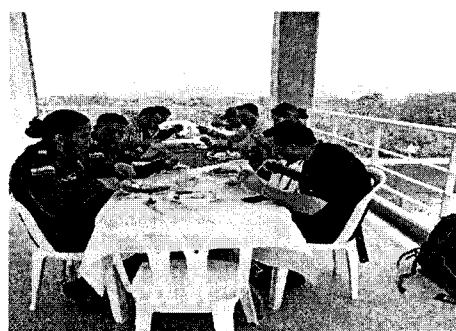
REFRIGERIO 03/09/2024



DESAYUNOS 04/09/2024



ALMUERZOS 04/09/2024



REFRIGERIO 04/09/2024



Página 5 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DESAYUNOS 05/09/2024



ALMUERZOS 05/09/2024



REFRIGERIO 05/09/2024

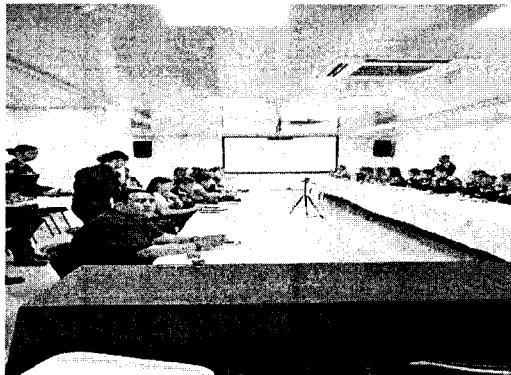


Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

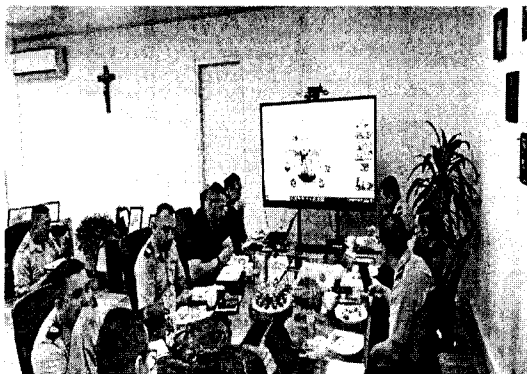
DESAYUNOS 06/09/2024



Servicio PMI referente al paro nacional de transportadores, realizada el día 03/09/2024 al 06/09/2024 donde se suministró 59 desayunos ítems (36) menú especial, 59 almuerzos ítems (35) menú especial, 40 refrigerios ítems (22).



Reunión sensibilización personal femenino del departamento de policía Tolima con el subcomandante departamento, realizada el día 07/09/2024 donde se suministró 40 refrigerios ítems (22).



Junta operativa y administrativa comandantes de distrito y estación y especialidades, realizada el día 11/09/2024 donde se suministró 18 desayunos ítems (7).



Seminario sistema táctico básico policial, realizada el día 12/09/2024 donde se suministró 41 refrigerios ítems (22).



Seminario sistema táctico básico policial, realizada el día 12/09/2024 donde se suministró 41 almuerzos ítems (35).



Reunión personal jefatura seguimiento y verificación indicadores III trimestre, realizada 13/09/2024 donde se suministró 25 refrigerios ítems (22).

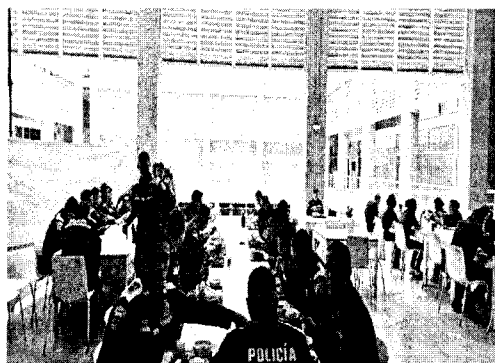
Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Junta operativa y administrativa comandantes de distrito y estación y especialidades, realizada el día 16/09/2024 donde se suministró 18 desayunos ítems (7).



Reunión de estructuración plan necesidades 2025, realizada el día 18/09/2024 donde se suministró 22 desayunos ítems (36) menú especial, 22 refrigerios ítems (22).



Seminario taller empleo de dispositivos y auxiliares, realizada el día 20/09/2024 donde se suministró 21 almuerzos menú especial ítems (35).

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Actividad administrativa de verificación en las diferentes direcciones de la policía nacional, realizada el día 24/09/2024 donde se suministró 90 desayunos ítems (7).



Reunión administrativa en la Inspección General, realizada el día 25/09/2024 donde se suministró 10 desayunos ítems (7).

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PUES DEL 25 SEPTIEMBRE DE 2024



Actividad polígono personal del departamento, realizada el día 27/09/2024 donde se suministró 43 refrigerios ítems (22)

Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Reunión con autoridades locales y personal uniformado del departamento, realizada el día 27/09/2024 donde se suministró 32 almuerzo ítems (34)

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	- Planilla de pagos de aporte de línea, pensión mes de y salud mes actualizado

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El contratista certifica que se encuentra en la etapa de ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, y da cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el Decreto 1072 de 2015, las resoluciones No. 1111 del 27 de marzo de 2017 y 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo	SI	SECOP II
El CONTRATISTA se obliga a sostener los precios ofertados por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	Establecidos de acuerdo a los precios establecidos en los ITEMS
El CONTRATISTA debe comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.	SI	NOMBRE BENEFICIARIO: J.H SOLUCIONES LOGISTICA SAS BANCO: BANCOLOMBIA TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NUMERO DE CUENTA: 07900002200
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	No se han presentado interrupciones
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se solicitó facturación electrónica
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Registro en las planillas de parafiscales
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	SECOP II
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se han presentado ninguna novedad
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Ibagué de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han presentado ninguna novedad
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Certificación cuenta bancaria del Bancolombia No 07900002200
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	No se han suministrado elementos por parte de la empresa

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.,	SI	Registradas en el SECOP II y en la aceptación del contrato
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.,	SI	No se han presentado ninguna novedad
El personal asignado, deberá cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos, de común acuerdo entre el supervisor del contrato de la Policía Metropolitana de Ibagué y el contratista, teniendo en cuenta las necesidades el servicio.,	SI	Han cumplido con los horarios de solicitudes de pedidos
Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial, tanto para el personal como para las áreas, a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.,	SI	No se han presentado ninguna novedad
Velar por la adecuada presentación del personal de los operarios, el cual deberá permanecer impecablemente uniformado y debidamente identificado con el carné de la empresa, durante la prestación del servicio y para actividades y ceremonias tener un segundo uniforme de presentación o gala en caso que se requiera.,	SI	No se han presentado ninguna novedad
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la prestación del servicio.,	SI	No se han presentado ninguna novedad
En caso de presentarse una emergencia relacionada con el servicio objeto del contrato, en periodos distintos a los horarios establecidos de común acuerdo entre las partes para el personal asignado el contratista deberá atenderla, sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Ibagué.,	SI	No se han presentado ninguna novedad

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante el periodo y se está a la espera de la respectiva facturación del mes junio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (76) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (81) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...) “10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picaleña, 3. piso., los siguientes Documentos: así;

Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Ibagué)

Original del recibo a satisfacción del bien.

Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días

Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta

Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALAÑA, 3. PISO.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Metropolitana de Ibagué, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOMBRE BENEFICIARIO: J.H SOLUCIONES LOGISITCA SAS

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 07900002200

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
ITEMS	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 80.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 42.627.700,00	53,28%
Valor total facturado	\$ 42.627.700,00	53,28%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 12.510.000,00	15,64%
Valor pagado	\$ 30.117.700,00	37,65%
Valor pendiente de entrega	\$ 49.882.300,0	62,35%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$11.632.000	02/08/2024	\$11.632.000	FE593	\$11,632,000	00,0	292247724
2	\$18.485.700	03/08/2024	\$18.485.700	FE607	\$18.485.700	00,0	325879924
3	\$12.510.000	25/09/2024	\$12.510.000	FE630			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

El desarrollo de la ejecución del contrato se viene prestando en forma normal hasta la fecha, sin interrupciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. NO APLICA del NO APLICA, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,

Firma

Patrullero, OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA

Supervisor contrato suministro de alimentación No 87-8-10043-2024